



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

28 DE OCTUBRE DE 1998

Suplemento
5858 B

No.- 13040

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL RECESO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.

- - -VILLAHERMOSA, TABASCO A QUINCE DE OCTUBRE DE MIL

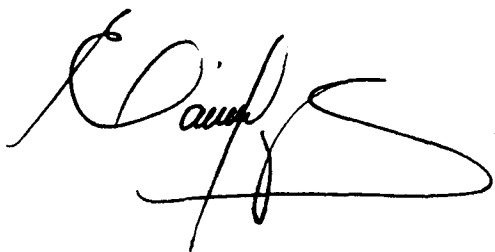
- - -CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 260 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, el Pleno del H. Tribunal se reintegró a fin de substanciar y resolver los recursos de apelación interpuestos por el Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática, en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo Estatal Electoral con fecha dieciséis de julio del presente año, relativas a los informes de gastos de campaña y gastos ordinarios anuales, presentados por dichos partidos políticos, los cuales fueron resueltos en sesión pública celebrada el ocho de octubre del año en curso, se acuerda: -----

- - -PRIMERO.- Toda vez que han causado ejecutoria las resoluciones emitidas por el Pleno de este H. Tribunal, de conformidad con el artículo 260 parte in-fine del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, se declara a partir de esta fecha el receso del Tribunal Electoral de Tabasco, para los efectos legales a que haya lugar.-----

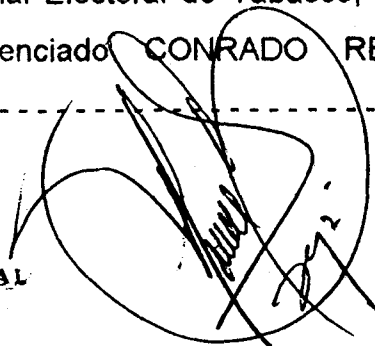
- - -SEGUNDO.- Comuníquese este acuerdo al Instituto Electoral de Tabasco, a los partidos políticos y al Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

- - -TERCERO.- Se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el salón de Plenos del Tribunal Electoral de Tabasco.-----

- - -Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado EDUARDO ANTONIO MENDEZ GOMEZ, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, por y ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado CONRADO REYES DOMINGUEZ, que autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TABASCO



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.